

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de junio de 2024

Mgtr Mario Alfonso Herrera De León  
Director General del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Darvin Ernesto Rodríguez Lechuga</u>	CUI:	<u>1940334810601</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-521-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>42-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>3235180-1</u>
Número de Factura:	<u>1830962769</u>	Serie:	<u>68C62459</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 6,000.00</u>	Período del Informe:	<u>jun-24</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 40,258.06</u>	Plazo del Contrato:	<u>10/01/2024 al 31/07/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección de Infraestructura Física de la Dirección General del Deporte y la Recreación</u>		

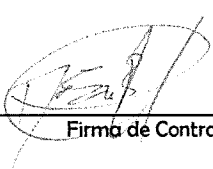
Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para la Dirección de Infraestructura Física de la Dirección General del deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

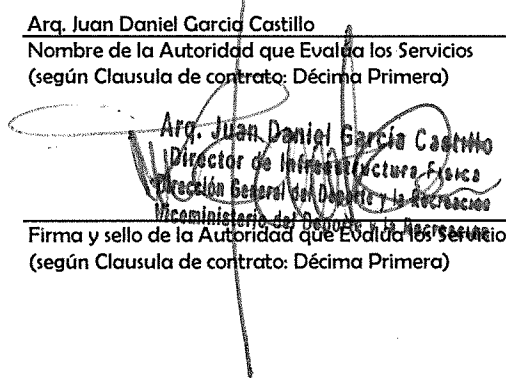
Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Brinde apoyo en el correcto manejo y archivo de los documentos que ingresan a la Dirección de infraestructura física.
2. Apoye en eventos competentes a la Dirección de infraestructura física.
3. Brinde apoyo en la atención de las consultas internas y externas de competencia a la Dirección de Infraestructura Física.

Darvin Ernesto Rodríguez Lechuga  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

Arq. Juan Daniel García Castillo  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

  
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)